CONTRATO N° 65 /22

"CONSTRUCCIÓN AULA INICIAL EN EL COLEGIO TÉCNICO SANTA CLARA DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO- PLURIANUAL".

ID N° 421.005

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la EMPRESA **SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS SA** RUC N° 80044675-5 representado por el **SR. JEAN RIBEIRO BIANECK** con C.I. N° 3.437.813, con domicilio en Emilio Romero 648 c/ Avda. Eugenio A Garay, Distrito de Sn Lorenzo, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN AULA INICIAL EN EL COLEGIO TÉCNICO SANTA CLARA DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 30/22 "CONSTRUCCIÓN AULA INICIAL EN EL COLEGIO TÉCNICO SANTA CLARA DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO - PLURIANUAL, ID N° 421.005,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
RUC: 80044675-5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 421.005.** ----------

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es de carácter plurianual por lo que se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente de la Gobernación de Itapúa en el año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/22**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 792/2022**. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 189.454.240 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta).**

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

					SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICAS S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.099.917	1.099.917
1.2		Vallado de obra	Metros cuadrados	70	60.080	4.205.600
1.3		Placa de inauguración	Metros cuadrados	1	1.081.431	1.081.431
1.4		Limpieza inicial de obra	Metros cuadrados	128	8.411	1.076.608
1.5		Obrador	Unidad Medida Global	1	3.003.975	3.003.975
1.6		Enmarcación y replanteo	Metros cuadrados	71	5.453	387.163
2	72131601-003	Cimiento	Unidad	1		
2.1		Excavación para zapatas	Metros cúbicos	2,8	56.937	159.424
2.2		Relleno y compactación	Metros cúbicos	35	60.080	2.102.800
2.3		Excavación para cimientos de PBC	Metros cúbicos	12	56.937	683.244
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
3.1		Zapatas de H°A°, fck 210 kg/cm2	Metros cúbicos	0,6	2.140.864	1.284.518
3.2		Columnas de HºAº fck=210Kg/cm2 en galería	Metros cúbicos	0,45	2.140.864	963.389
3.3		Encadenado inferior de H° A° fck=210Kg/cm2	Metros cúbicos	2,2	2.140.864	4.709.901
3.4		Encadenado superior de H° A° fck=210Kg/cm2 - incluye viga de galeria	Metros cúbicos	2,2	2.140.864	4.709.901
3.5		Losas de H° A° fck=210Kg/cm2 (losetas+capiteles)	Metros cúbicos	0,16	2.140.864	342.538
3.6		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	12	477.863	5.734.356
4	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		
4.1		Mamp de Ladrillo común para revoque interior / exterior - Esp 0,45m	Metros cuadrados	6,1	19.225	117.273
4.2		Mamp de Ladrillo común para revoque interior / exterior - Esp 0,30m	Metros cuadrados	10	158.055	1.580.550
5	72131601-006	Aislación	Unidad	1		
5.1		Aislación horizontal en U, sobre mamp de 0,15 m	Metro lineal	32,5	21.074	684.905
5.2		Aislación horizontal en U, sobre mamp de 0,30 m	Metro lineal	11	29.485	324.335
5.3		Aislación vertical - azotada impermeable para cantero	Metros cuadrados	2,2	20.427	44.939

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.

6	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		
6.1		Mamp de Ladrillo común semi-prensado visto una cara - Esp 0,15m - ver detalles	Metros cuadrados	61	126.167	7.696.187
6.2		Mamp de Ladrillo común para revoque interior/exterior - Esp 0,15m - ver detalles	Metros cuadrados	85	102.135	8.681.475
6.3		Mamp de Ladrillo común semi-prensado tipo sardinel- visto - ver detalles	Metro lineal	3	66.087	198.261
6.4		Pilares de 0,45x0,45m - de ladrillo común semi-prensado visto.	Metro lineal	9,2	126.167	1.160.736
7	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		-
7.1		Techo de chapa zinc trapezoidal N° 27 prepintada s/ membrana de termoespuma aluminizada 10mm una cara, y correas perfil "C" 75X40x2mm, Sobre vigas reticuladas (ver detalles)	Metros cuadrados	91	245.058	22.300.278
7.2		Cielorraso de machimbre de madera de pino, suspendido - ver detalles	Metros cuadrados	77	96.933	7.463.841
8	72131601-008	Revoques	Unidad	1		-
8.1		Revoque Exteriores / Interiores a dos manos, dosaje 1:4:16, con hidrófugo de masa	Metros cuadrados	210	34.199	7.181.790
8.2		Revoque de vigas de galería	Metro lineal	6,05	34.199	206.904
8.3		Moldura lineal en balancines - Mochetas	Metro lineal	51	27.729	1.414.179
8.4		Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	Metro lineal	50	27.729	1.386.450
9	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
9.1		Contrapiso tipo empatonado de 10 cm (interior - exterior)	Metros cuadrados	61	47.139	2.875.479
10	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
10.1		Carpeta alisada de cementos para colocación de pisos	Metros cuadrados	61	26.435	1.612.535
11	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
11.1		Piso cerámica esmaltada P.E.I 5 - antideslizante	Metros cuadrados	61	103.337	6.303.557
12	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
12.1		Zócalo cerámico	Metro lineal	37	18.024	666.888
13	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		-
13.1		Revestimientos tipo azulejo 30x60 - (para sanitarios y lavatorios - color blanco)	Metros cuadrados	25	112.395	2.809.875

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

14	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		-
14.1		Provisión y colocación de Puerta placa de madera, med 0,70x2.10 m (incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes)	Unidad	1	660.875	660.875
14.2		Provisión y colocación de Puerta placa de madera, med 0,90x2.10 m (incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes)	Unidad	1	660.875	660.875
14.3		Provisión y colocación de Puerta placa de madera, med 0,65x1,50 m (incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes)	Unidad	2	480.636	961.272
15	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		-
15.1		Provisión y colocación de Puerta metálica, med 1,10x2,50 m (incluye marco, contramarco, cerradura y herrajes, vidrios 4mm fijo)	Unidad	1	1.441.908	1.441.908
15.2		Provisión y colocación de ventanas tipo balancín (V1), med 1,50x1,70 m	Unidad	6	822.627	4.935.762
15.3		Provisión y colocación de ventanas tipo balancín (V2), med 1,50X0,50 m	Unidad	3	415.935	1.247.805
16	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
16.1		Pintura Interior / exterior látex, con enduido	Metros cuadrados	205	33.275	6.821.375
16.2		Pintura de estructuras metálicas	Metros cuadrados	23	44.459	1.022.557
16.3		Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	37	16.268	601.916
16.4		Pintura tipo barniz para madera	Metros cuadrados	77	42.703	3.288.131
16.5		Pintura tipo pizarrón, ver detalles	Metros cuadrados	5,25	48.064	252.336
16.6		Tratamiento de ladrillo vistos	Metros cuadrados	61	16.360	997.960
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-
17.1		Caño PVC rígido de 3/4" - conexión a la red existente	Metro lineal	12	20.427	245.124
17.2		Caño PVC rígido de1/2"	Metro lineal	20	14.327	286.540
17.3		Llave de paso de 3/4" cromado con campana	Unidad	1	139.384	139.384
17.4		Llave de paso de 1/2" cromado con campana	Unidad	3	113.781	341.343
18	72101510-007	Construcción de desagüe cloacal	Unidad	1		-
18.1		Rejilla de piso Sifonada de PVC, diámetro 15 cm	Metro lineal	3	45.106	135.318

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
RUC: 80044675-5

18.2		Caño PVC de 40 mm	Metro lineal	11	29.485	324.335
18.3		Caño PVC de 50 mm	Metro lineal	8	31.056	248.448
18.4		Caño PVC de 100 mm	Metro lineal	11	47.139	518.529
18.5		Registro 60x60x30 a con tapa ciega de H°A°	Unidad	2	475.275	950.550
18.6		Cámara Séptica (Ver detalles)	Unidad	1	2.703.578	2.703.578
18.7		Pozo ciego (Ver detalles)	Unidad	1	4.385.804	4.385.804
19	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	Unidad	1		-
19.1		Canaleta de Chapa Galvanizada n°24, desarrollo 0,50 m	Metro lineal	20	114.151	2.283.020
19.2		Bajadas de chapa galvanizada - desarrollo 0,50 m	Metro lineal	17	114.151	1.940.567
19.3		Caño PVC de 100 mm para desagüe pluvial	Metro lineal	26	32.443	843.518
19.4		Registro pluvial 60x60x30 abierto con rejilla	Unidad	4	490.896	1.963.584
20	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	1		-
20.1		Lavatorio tipo pedestal, color blanco -- incluye accesorios de sujeción y conexión	Unidad	1	258.342	258.342
20.2		Inodoro con cisterna baja para adultos, incluye accesorios de conexión	Unidad	1	444.588	444.588
20.3		Inodoro con cisterna baja para niños	Unidad	2	666.882	1.333.764
20.4		Lavatorio con mesada de granito (Ver planos) para entrada 1 bacha y para sanitarios 3 bachas - incluye accesorios de sujeción y conexión.	Unidad Medida Global	1	4.205.565	4.205.565
20.5		Canilla pico bajo, cromado, tipo fv	Unidad	1	102.135	102.135
20.6		Jaboneras de adosar, metálico inox	Unidad	3	30.040	90.120
20.7		Porta rollo de adosar, metálico inox	Unidad	3	30.040	90.120
20.8		Canilla pico alto, cromado, tipo fv	Unidad	4	146.594	586.376
20.9		Ducha eléctrica de 5500 W (icluye brazo metálico)	Unidad	1	270.358	270.358
21	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		-
21.1		Instalación de tablero metálico con barras monofasico 12 módulos	Unidad	1	663.370	663.370
21.2		Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	7	72.650	508.550
21.3		Instalación de disyuntor diferencial monofásico	Unidad	1	412.330	412.330

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

21.4		Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2	Unidad Medida Global	1	508.735	508.735
21.5		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada	Unidad	1	459.654	459.654
21.6		Alimentación de circuito de luces, en electroductos antillama	Unidad	2	138.368	276.736
21.7		Alimentación de circuito de tomas, en electroductos antillama	Unidad	3	138.368	415.104
21.8		Alimentación de circuito de Ventilador de techo	Unidad	2	155.375	310.750
21.9		Tomas corrientes común	Unidad	3	22.645	67.935
21.10		Interruptor unipolar	Unidad	5	22.645	113.225
21.11		interruptor bipolar	Unidad	2	59.525	119.050
21.12		Alimentación de circuito independiente para equipos de aire acondicionado, en electroducto antillama, sección mínima de conductor 4 mm2 (F+N+T)	Unidad	2	209.262	418.524
21.13		Instalación de fotocélula	Unidad	1	94.001	94.001
21.14		Artefactos Led tipo fluorescentes 1x20W	Unidad	7	81.708	571.956
21.15		Artefactos Led tipo fluorescentes 3x20W	Unidad	4	189.389	757.556
21.16		Alimentación del medidor al TS 10 c/ cable NYY de 2 x 6 mm2	Unidad	80	68.028	5.442.240
22	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
22.1		Cerco de tejido de alambre malla de 2" con poste de hormigón , h = 1,50 m	Metro lineal	12	110.916	1.330.992
22.2		Piso conector, de 1 m de ancho, con baldosas de hormigón 45x45, limpieza, nivelación y contrapiso	Metros cuadrados	32	88.409	2.829.088
22.3		Mueble de madera enchapada, con repisa (para baño bajo mesada)	Unidad Medida Global	1	1.566.041	1.566.041
22.4		Espejo de 1,75x0,40 m, espesor mínimo de 3 mm con marco de aluminio	Unidad Medida Global	1	369.720	369.720
22.5		Extintor PQS ABC de 4 kilos	Unidad Medida Global	1	355.856	355.856
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1		-
23.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	18.023.850	18.023.850
					Precio Total	**189.454.240**

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
RUC: 80044675-5

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Jean Ribeiro Bianeck
Contratista
JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5